

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
" Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR		
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL PESCS		
Periodo de seguimiento:		I SEMESTRE 2023		
N° DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INFORME N° 074-2021-3-0435	Auditoría Financiera	1	Al Director Ejecutivo, disponer a la Oficina de Administración de las siguientes acciones: 1. la oficina de contabilidad debe conciliar información entre los saldos contables de los rubros efectivo y equivalente de efectivo y cuentas por pagar, a fin de presentar saldos consistentes y sin diferencias en los estados financieros de los fondos de garantía.	Implementada
INFORME N° 074-2021-3-0435	Auditoría Financiera	2	Al Director Ejecutivo, disponer a la Oficina de Administración de las siguientes acciones: 1. solicitar informe a la Oficina de Infraestructura con respecto a los adelantos otorgados a contratistas por s/ 1,139,239.68 y coordinar con las diferentes Oficinas Zonales a fin de exigir las rendiciones de los encargos otorgados por s/ 3,069,823.90.	No Implementada
INFORME N° 074-2021-3-0435	Auditoría Financiera	3	Al Director Ejecutivo, disponer a la Oficina de Administración de las siguientes acciones: 1. solicitar informe a la Oficina de Infraestructura sobre el estado situacional de las obras que se encuentran pendiente de liquidación, a fin de realizar las reclasificaciones contables y con respecto al inventario físico valorizado la Oficina de Control Patrimonial debe coordinar con la Oficina de Infraestructura a fin de programar la toma de los inventarios de los edificios y estructuras de acuerdo a la directiva de la unidad ejecutora.	No Implementada
N° 004-2023-OCI/3390-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente
N° 009-2023-2-3390-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los hechos con indicio de irregularidad identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Pendiente

